

ACUERDO No.00764-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 041-A-2017 de fecha 22 de junio del 2017, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

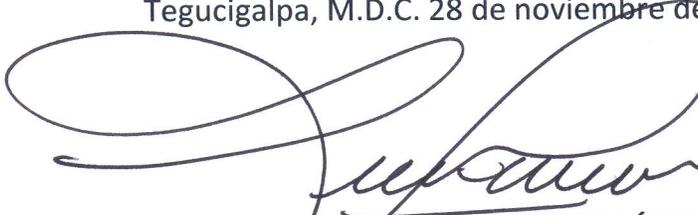
PRIMERO: AUMENTAR EL SALARIO al ciudadano CARLOS ALBERTO ZELAYA COELLO, a partir del 03 de julio de 2017 en el Cargo de: COORDINADOR DE PROTOCOLO, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, PROGRAMA 001, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, VERSIÓN 00002, GRUPO 02, NIVEL 08, PUESTO No.0000300; SUELDO MENSUAL LPS. 28,900.00. Al Cargo de: COORDINADOR DE PROTOCOLO, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 001, PROGRAMA 001, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, VERSIÓN 00002, GRUPO 02, NIVEL 08, PUESTO No.0000300; SUELDO MENSUAL LPS. 33,900.00.

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No.56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor la Declaración Jurada correspondiente.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de noviembre de 2017


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA




JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

